



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONTRATO
PERSONA JURÍDICA

Versión: 6

Vigencia: 06-2020

Acta de Inicio Contrato No interno 2449 de fecha 27 de noviembre de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.5578628- Contratista SSA 7 S.A.S.

En el municipio de Pereira a los **05 días del mes de Diciembre** de 2023, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura del departamento de Risaralda ubicadas en la Cra 9. # 9-75 Edificio Palacio Nacional piso 7, se reunieron la ingeniera OLGA LILIANA OSPINA JIMENEZ en calidad de supervisora y el ingeniero civil CARLOS ALBERTO SOTO CALDERON identificado con CC. 1.088.303.479 de PEREIRA, Representante legal de la firma SSA 7 S.A.S en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No 2449 de fecha 27 de noviembre de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.5578628.

No CONTRATO INTERNO

2449 de fecha 27 de noviembre de 2023

No CONTATO SECOP II

CO1.PCCNTR.5578628.

OBJETO

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE BANCA, OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y AMBIENTAL VÍA LA CULEBRA, VEREDA EL CHAQUIRO ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONTRATANTE

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONTRATISTA

SSA 7 S.A.S.

NIT DE LA ENTIDAD

901.631.808 - 1

REPRESENTANTE LEGAL

- CARLOS ALBERTO SOTO CALDERON

CONTRATISTA

CEDULA DEL REPRESENTANTE 1.088.303.479

LEGAL

IMPUTACIONES

Rubro No 0310-2.3.2.02.02.008-20
Disponibilidad No 4625 (29/09/2023)
Registro No 6310 (29/11/202320)

PLAZO INICIAL

1 MES a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta el 29 de diciembre de 2023, lo que ocurra primero.

FECHA DE INICIACION

05/12/2023

FECHA DE TERMINACION INICIAL

29/12/2023

VALOR INICIALCONTRATO

\$ 69.495.680.

ANTICIPO

NO APLICA

FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago Final una vez recibidos a

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 2449 de fecha 27 de noviembre de 2023 Numero de contrato SECOP II COI.PCCNTR.5578628- Contratista SSA 7 S.A.S.

satisfacción todos los estudios y diseños con sus entregables incluidos en el objeto del presente proceso contractual por parte del supervisor/interventor.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato, según lo estipulado en los estudios previos, anexo a la invitación y demás documentos del proceso SI-IPMC-79-2023 del cual se derivó el contrato 2449 de 2023, así:

Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato
- e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
- f. Garantizar la participación de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en una provisión no superior al 10% ni inferior al 5% de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.
- g. En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 Parafiscales Persona Jurídica Los Contratistas están en la obligación del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y FIC. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Según el caso. Persona Natural: Copia de la planilla de pago de Seguridad Social Integral (salud pensión y ARL).
- h. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda. en especial las políticas de operación,
- i. EL CONTRATISTA se compromete a que en lo posible utilizará personal con algún tipo de discapacidad demostrada mediante certificación emitida por el Ministerio del Trabajo o de quien corresponda,
- j. EL CONTRATISTA está obligado a la presentación de informes mensuales con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato,
- k. EL CONTRATISTA está obligado a presentar informes técnicos de los profesionales especializados y asesores para las actas de pago que presente a la entidad
- l. Asesores o Subcontratos. El proponente favorecido con la adjudicación podrá contratar los servicios de Asesores externos o subcontratar ciertas actividades con firmas especializadas, siempre y cuando ponga en consideración este hecho a la supervisión antes de producirse, y previa la presentación de documentos en donde se indique claramente el objeto y alcance del que desarrollará.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONTRATO
PERSONA JURÍDICA

Versión: 6

Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 2449 de fecha 27 de noviembre de 2023 Numero de contrato SECOP II COI.PCCNTR.5578628 - Contratista SSA 7 S.A.S.

La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por subcontratistas será responsabilidad exclusiva del contratista, que suscriba el contrato con el Departamento lo mismo que la relación laboral o legal que se genere.

Obligaciones Específicas del Contratista:

- a. Las actividades que deben ser objeto de una consultoría para corregir la problemática que allí se presenta son las siguientes:
 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato
 3. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993
 4. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente.
 5. Desplegar sus mejores conocimientos y aptitudes en el desarrollo del Contrato
 6. Informar al Departamento sobre cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato.
 7. Realizar los estudios y diseños con base en los requerimientos de la autoridad competente y que conduzcan a la obtención de la respectiva licencia y efectuar las modificaciones que las Entidades requieran para otorgar las respectivas aprobaciones
 8. El Consultor deberá contar con el personal mínimo requerido por la Entidad cualquier cambio en el personal propuesto deberá ser avalado por la Entidad
 9. Entregar el informe técnico de solución definitiva al problema de pérdida de banca, obras de estabilización de taludes y manejo de aguas de escorrentía con recomendaciones y acciones de prevención y mitigación del riesgo.
 10. Entregar informe de mantenimiento periódico de las obras a construir (en caso de aplicar)
 11. Elaborar y entregar el levantamiento topográfico amarrado a coordenadas reales, que incluye ubicación actual de las edificaciones, lotes completos ubicación de las cometidas actuales, aguas, energía y alcantarillado (cámaras con cotas de entrada y salida)
 12. Elaborar y entregar planos estructurales a escala 1:50 que incluyen estructuras de cimentación (zapatas, pedestales, pilotes, Caissons etc), para soporte de estructuras, despieces, detalles, memorias estructurales.
 13. Desarrollar los Estudios de suelos para diseño de fundaciones (Incluye trabajo de campo, laboratorio y oficina, transporte, viáticos del personal)
 14. Elaborar un estudio de geología y geomorfología de la zona (incluye Evaluación y caracterización hidrogeológica del área).
 - 15 Realizar el estudio de estabilidad y estabilización de taludes.
 16. Entrega de las memorias de cálculo de cada diseño y especificaciones técnicas de todas las actividades.
 - 17 Entrega de Análisis de riesgo y matriz de riesgos para la ejecución de los proyectos durante su construcción.
 - 18 Elaboración del Presupuesto detallado de todas las actividades discriminado por capítulos, incluyendo las actividades de demolición de las edificaciones existentes (en caso de aplicar).
 - 19 Entregar el cálculo de cantidades de obra de cada uno de los ítems.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 2449 de fecha 27 de noviembre de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.5578628-- Contratista SSA 7 S.A.S.

20 Análisis de Precios Unitarios de todos los ítems, incluyendo listado de materiales y mano de obra con prestaciones sociales vigentes al año de la realización de la consultoría.

21 Análisis discriminado del AU.

22 Cronograma de obra en software tipo Project o similar

23 Especificaciones técnicas por cada especialidad y proceso constructivo.

24 Entregar presupuesto PAGA/PMT para la solución definitiva propuesta.

25 Las cantidades de obra, los APU, el análisis de AU, el presupuesto y el cronograma deberán ser dinámicos, es decir enlazados para que cualquier modificación se realice automáticamente. Las especificaciones técnicas deberán corresponder a los ítems y APU del presupuesto exactamente.

26 Los documentos deberán entregarse en Tres (3) copias por proyecto todos firmados incluyendo copia de los documentos de identificación, de las tarjetas profesionales de los diseñadores, certificados de vigencia y los memoriales de responsabilidad y su vigencia. Los planos deberán entregarse en extensión DWG y PDF, al igual que los documentos que serán en Word o Excel y PDF.

27 Los estudios y diseños se deben realizar con base en los requerimientos según lo indica la norma Sismo-Resistente NSR 10 y que conduzcan a la obtención de la respectiva licencia ambiental (si se requiere) y efectuar las modificaciones que las Entidades requieran para otorgar las respectivas aprobaciones.

28 Los diseños estructurales deben cumplir con el Código Sismo-Resistente NSR10. Los diseños hidráulicos deben realizarse según norma Icontec 1500, la Resolución 0330 - 2017 Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS con sus últimas actualizaciones o la normatividad que la reemplace.

Nota:

Para lo anterior se debe realizar la consultaría que contemple diversas disciplinas, tales como especialista en Suelos, Hidráulica y especialista en Estructuras y cuyas obligaciones o compromisos del futuro contratista deben ser • De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema de seguridad social por su propia cuenta, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.

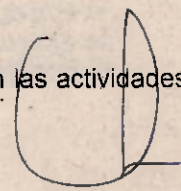
• Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad en virtud de lo cual no existirá ningún tipo de vínculo laboral entre el Departamento de Risaralda y el contratista seleccionado.

• Para persona jurídica. Los contratistas están en la obligación del pago de seguridad social integral y de parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato, ellos son: EPS, pensión, ARL, ICBF, y Caja de compensación Familiar. Esto en concordancia con el Artículo de la Ley 789 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según el caso. Para persona natural: pago de seguridad social integral, (salud, pensión y ARL, esta última, si el plazo supera un mes).

• Elaborar memoriales de responsabilidad respecto a los diseños entregados. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad.

OBSERVACION No 2

Se deja constancia que el contratista SSA 7 S.A.S. conoce el sitio donde se desarrollaran las actividades a cargo del contrato 2449 de 2023.





DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO CONTRATO
PERSONA JURÍDICA

Versión: 6

Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 2449 de fecha 27 de noviembre de 2023 Numero de contrato SECOP II COI.PCCNTR.5578628- Contratista SSA 7 S.A.S.

OBSERVACION No 3

El contrato 2449 de 2023 tiene los siguientes entregables como producto final del contrato de consultoría.

La Entrega de los elementos debe de contener todos los estudios, ensayos y demás elementos contenidos en el presupuesto oficial, además de la solución final a la problemática con presupuesto de obra, planos y archivos debidamente firmados.

1. Trabajos topográficos (incluye transporte, equipos, personal): Se incluye un vuelo aéreo con dron y la generación de ortofoto
2. Estudios de suelos para diseño de fundaciones (Incluye trabajo de campo, laboratorio y oficina, transporte, viáticos del personal)
3. ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA (incluye Evaluación y caracterización hidrogeológica del área)
4. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
5. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
6. Entrega componente Presupuestal Estudios , diseños
 - Presupuesto de Obra
 - APU (análisis Unitarios precios vigentes)
 - Memorias cantidades
 - Análisis de AU (Administracion+Utilidad)
 - PMT
 - PAGA
 - Programación de obra
 - Especificaciones generales y particulares de construcción (descripción de ítems, forma de pago, unidad, materiales/equipos, mano de obra, etc)
 - Matriz de Riesgo - Lista de Chequeo"
 - Detalle de los presupuestos de interventoría. (se recomienda considerar un mes adicional en el presupuesto de interventoría para las actividades de recibo de obra y liquidación) Certificaciones: Gestión de permisos, licencias y/o certificados necesarios para el desarrollo de las obras proyectadas a nombre del Departamento de Risaralda.

Los presupuestos deben entregarse en formato Excel (.xls) en el formato de calidad de la entidad, así como en los formatos de Colombia compra eficiente para pliegos tipo en la versión que se encuentre vigente acorde al presupuesto de las obras y las cuantías del departamento.

Se debe entregar copia física y magnética de cada uno de los productos de la consultoría, previo aval y recibo del interventor y/o supervisor.

Como complemento, se deben tener como referencia las siguientes condiciones MÍNIMAS establecidas en las cotizaciones de las cuales se derivó el presupuesto oficial del proceso SI-IPMC-79-2023.

55 ML de perforación (con recuperación de muestras). Recomendado: 1 sondeo de 25 metros y 2 sondeos de 15 metros. 4 ensayos de corte directo.

17 días de comisión topográfica

Ensayos de Granulometría serie de tamices con lavado sobre Tamiz 200.

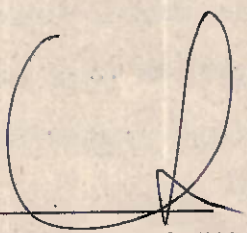
Límites de Atterberg (4 límites líquidos y 2 plásticos)

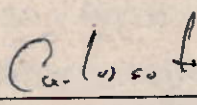
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

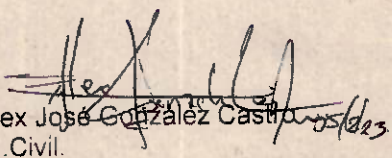
Acta de inicio Contrato No interno 2449 de fecha 27 de noviembre de 2023 Numero de contrato SECOP II COL.PCCNTR.5578628- Contratista SSA 7 S.A.S.

Clasificación de suelos
 Compresión inconfiada (cargada y fallada)
 Peso unitario de suelos
 Humedad natural de suelos.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a **los 05 días del mes de diciembre de 2023**

Firma 
 Nombre OLGA LILIANA OSPINA JIMENEZ
 Supervisora

Firma 
 Nombre CARLOS ALBERTO SOTO CALDERON
 Contratista SSA 7 S.A.S. – Representante legal.


 Elaboró: Alex Jose Gonzalez Castro
 Ing.Civil.
 Contratista-Apoyo a la supervisión contrato 2449 de 2023.